



*Distrito Judicial de Yopal*  
***Juzgado Promiscuo de familia***  
*Monterrey – Casanare.*

**Monterrey, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)**

Clase de Proceso : SUCESIÓN  
Causante : JULIO ROBERTO ROA MARTÍNEZ  
Radicado : 851623184001-2020-00021-00

Se allega escrito por parte del abogado JOHN JAIRO HERRERA GIL quien manifiesta ser apoderado judicial de NANCY RAQUEL ROA SOLORZANO, JULIO CESAR ROA SOLORZANO y ANA MIRIAM SOLORZANO NIÑO, adjuntado para el efecto los poderes judiciales, además manifiesta que sus poderdantes NANCY y JULIO aceptan su asignación con beneficio de inventario; en lo que corresponde a su poderdante ANA MIRIAM manifiesta que opta por gananciales.

En consecuencia, se reconoce como herederos del señor JULIO ROBERTO ROA MARTÍNEZ a NANCY RAQUEL ROA SOLORZANO identificada con la c.c. No. 23.756.052, y JULIO CESAR ROA SOLORZANO identificado con c.c. No. 1.098.662.382, por estar debidamente acreditado su vínculo.

En lo tocante a la señora ANA MIRIAM SOLORZANO NIÑO, previo a su reconocimiento se le requiere para que allegue el registro civil de matrimonio con notas marginales que acredite su vínculo marital con el causante JULIO ROBERTO ROA MARTÍNEZ.

Por otra parte, obre en autos y surta los efectos legales pertinentes la publicación en prensa del edicto emplazatorio a los herederos indeterminados de JULIO ROBERTO ROA MARTÍNEZ. En consecuencia, una vez ejecutoriada la presente providencia, por Secretaría, realícese la anotación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, en los términos dispuestos en el inciso 5° del artículo 108 del Código General del Proceso y el artículo 5 del Acuerdo PSAA14-10118 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Finalmente, se reconoce personería al abogado JHON JAIRO HERRERA GIL identificado con la c.c. No. 16.759.800 y T.P. 91.474 del C.S. de la J., en calidad de apoderado judicial de NANCY RAQUEL ROA SOLORZANO y JULIO CESAR ROA SOLORZANO.

*Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey*

*El anterior auto se notifica mediante estado No. 27.  
Publicado el día 28 de Agosto de 2020.*

*MAURICIO SÁNCHEZ CAJINA  
Secretario*

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Firmado Por:**

**LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e22b07a334eff1b654f06f8a462d316af6eace91317d4fed7e95d6e8580c8669**

Documento generado en 27/08/2020 07:05:20 p.m.